

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria Pública –Producción Podcast "SALUD SIN FRONTERAS Y MÁS +"

Embajada de Colombia en Alemania – Sección Consular de Berlín

En articulación con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une
Ministerio de Relaciones Exteriores – República de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La Embajada de Colombia en Alemania y su Sección Consular en Berlín, en articulación con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une (GIT-CNU), en el marco del proceso de Desarrollo de la Política Exterior y de la estrategia de fortalecimiento de la diáspora colombiana como actor estratégico de la política exterior, convoca a personas jurídicas en Alemania que cumplan requisitos a presentar propuestas para la producción técnica profesional de cinco (5) episodios del podcast institucional "Salud Sin Fronteras y Más + Edición 2026".

La diáspora colombiana en Alemania constituye un componente relevante de la política exterior colombiana. En desarrollo del principio constitucional de protección de los colombianos en el exterior (Artículo 2 y 9 de la Constitución Política de Colombia), y en coherencia con el Plan Comunidad y los lineamientos del GIT Colombia Nos Une, se priorizan iniciativas que fortalezcan redes colaborativas sectoriales y promuevan herramientas de orientación institucional.

La presente convocatoria se desarrolla bajo el marco normativo de:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública).
- Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).
- Lineamientos y principios de Colombia Compra Eficiente en materia de selección objetiva y transparencia.

2. MARCO NORMATIVO

La presente convocatoria se rige por los siguientes principios:

2.1 Principios de la contratación estatal - Conforme al artículo 23 de la Ley 80 de 1993:

- Transparencia
- Economía
- Responsabilidad

Botschaft von Kolumbien in Deutschland / Embajada de Colombia en Alemania

Taubenstraße 23, 10117 Berlín, Alemania

Teléfono Local: +49 (0) 30-26 39 611 0 Fax: +49 (0) 30-26 39 61 25

- Selección objetiva

Se garantizará igualdad de condiciones entre oferentes y evaluación basada exclusivamente en criterios técnicos, financieros y de experiencia.

2.2 Ley de Garantías (Ley 996 de 2005) En consideración al marco de Ley de Garantías Electorales, la contratación:

- No tendrá finalidad proselitista.
- Corresponde a ejecución de proyecto previamente formulado en el Plan Comunidad.
- Se limita a un objeto contractual específico, verificable y medible.
- Se realizará bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y austeridad.

2.3 Colombia Compra Eficiente En coherencia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

- Se promueve pluralidad de oferentes.
- Se garantiza publicidad suficiente.
- Se establece cronograma claro de recepción y cierre.
- Se definirá evaluación objetiva documentada.

2.4 Marco de referencia del país receptor – El proyecto se ubica dentro de los límites de la mínima cuantía establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2026. En atención a los conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica Interna (Memorando I-GCRN-26-004116 del 9 de febrero de 2026 y Memorando I-GCRN-26-005169 del 27 de febrero de 2026) y el Concepto C-172 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se precisa que la restricción de contratación directa prevista en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005) no resulta aplicable a los contratos celebrados íntegramente en el exterior por misiones diplomáticas y consulados, dado que dichos contratos se rigen por la normatividad del país receptor, en este caso la República Federal de Alemania. Aun así, en cumplimiento de los principios de moralidad administrativa, transparencia y no arbitrariedad que la misma Ley exige, el proceso constituye una **Öffentliche Ausschreibung** (licitación pública abierta) en términos del derecho alemán y se adelanta mediante convocatoria pública abierta con pluralidad de oferentes, en coherencia con los principios de la *Unterschwellenvergabe* conforme al marco normativo alemán legal vigente para la contratación por debajo de los umbrales europeos equiparable a mínima cuantía, lo cual excluye contratación directa, y garantiza los principios de selección objetiva y eficiencia del gasto público con pluralidad de oferentes.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar la producción técnica profesional de cinco (5) episodios del podcast "Salud Sin Fronteras y Más – Edición 2026", incluyendo:

- Grabación profesional en estudio
- Edición audiovisual
- Postproducción
- Adaptación digital para plataformas
- Traducción al alemán y generación de subtítulos

4. ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista seleccionado deberá ejecutar la producción técnica profesional de cinco (5) episodios del podcast institucional "Salud Sin Fronteras y + Más – Edición 2026", conforme a los lineamientos establecidos por la Embajada de Colombia en Alemania, la Sección Consular en Berlín y el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une.

Para tal efecto, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la grabación profesional de cinco (5) episodios del podcast, en estudio o locación adecuada, garantizando condiciones técnicas óptimas de audio e imagen.
- Ejecutar la edición audiovisual completa de los episodios, incluyendo edición de video, edición de audio, corrección de color y masterización.
- Incorporar elementos de identidad audiovisual del podcast, incluyendo cortinillas, identidad sonora, elementos gráficos y diseño de miniaturas para plataformas digitales.
- Realizar la adaptación técnica de los contenidos para su publicación en plataformas de video, conforme a los formatos y especificaciones técnicas establecidos por la supervisión del contrato.
- Generar una versión en audio de cada episodio, en el formato técnico adecuado para su publicación en plataformas de distribución de podcast (Spotify, Apple Podcasts u otras).
- Elaborar piezas audiovisuales cortas de difusión (clips o reels) para promoción en redes sociales.
- Realizar la traducción al alemán y la generación de subtítulos para los cinco episodios, con el fin de ampliar el alcance del contenido a audiencias locales e instituciones del país receptor.
- Entregar los contenidos finales conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la supervisión del contrato, y ajustarlos en caso de observaciones institucionales durante el proceso de revisión editorial.
- Suscribir el acta de entrega final de los productos, certificando la entrega completa y conforme de todos los entregables establecidos en el contrato.
- Suscribir el documento de cesión de derechos patrimoniales a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para uso institucional y difusión pública de los contenidos producidos.

- El contratista actuará en todo momento como parte independiente y autónoma, asumiendo íntegramente las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social derivadas de la vinculación del personal que intervenga en la ejecución del contrato, sin que ello genere vínculo laboral, responsabilidad solidaria ni obligación de ninguna naturaleza para la Embajada de Colombia en Alemania o el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Todos los derechos de terceros necesarios para la producción (licencias musicales, derechos de imagen, propiedad intelectual) serán gestionados y asumidos directamente por el contratista, de forma que ningún contenido entregado genere reclamaciones frente a la entidad contratante.
- El contratista no podrá representar, comprometer ni realizar declaraciones públicas en nombre de la Embajada o del Ministerio de Relaciones Exteriores sin autorización expresa y previa de la supervisión del contrato.
- Presentar a la supervisión del contrato un informe de avance al completar el cincuenta por ciento (50%) de la ejecución, que incluya el estado de las grabaciones, el avance editorial, las dificultades presentadas y el pronóstico de cumplimiento del cronograma.
- Presentar un informe final de ejecución al momento de la entrega de los productos, que describa el proceso de producción desarrollado, el cumplimiento del objeto contractual, los ajustes realizados y cualquier observación relevante para la supervisión institucional.
- Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el cronograma o la calidad de los productos, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su conocimiento.

5. DURACIÓN

La duración del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

En atención a los Memorandos I-GCRN-26-004116 e I-GCRN-26-005169 de la Cancillería y el Concepto C-172 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, la convocatoria se adelanta mediante proceso abierto y competitivo, garantizando pluralidad de oferentes y selección objetiva. En ese sentido:

- Se establece un proceso abierto con pluralidad de oferentes.
- Se garantiza evaluación objetiva basada en criterios técnicos y financieros.
- Se define un alcance claro, verificable y medible, con un producto final institucional reutilizable.

Presupuesto Oficial Asignado: 10.000 € (EUR)

El presupuesto para su ejecución debe incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo: producción audiovisual, grabación en estudio, edición y postproducción, traducción y subtitulación, licencias musicales y adaptación digital de contenidos.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha / Plazo	Observaciones
Apertura recepción de propuestas	Jueves 30 de abril de 2026 – 09:00 (CEST)	Correos institucionales y link habilitados
Cierre recepción de propuestas	Jueves 7 de mayo de 2026 – 18:00 (CEST)	No se recibirán propuestas fuera del plazo
Evaluación técnica de propuestas	11 – 13 de mayo de 2026	Comité evaluador – proceso interno
Publicación de resultados	Viernes 15 de mayo de 2026	Notificación a oferentes + publicación institucional
Inicio previsto del contrato	A partir del 18 de mayo de 2026	Posterior a firma del acta de inicio

No se recibirán propuestas fuera del plazo establecido.

8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar:

- Experiencia comprobable en producción audiovisual o producción de podcast.
- Experiencia comprobable en los dos idiomas de producción y realización audiovisual.
- Portafolio con mínimo tres (3) trabajos audiovisuales o proyectos de producción digital previos.
- Capacidad técnica para producción, edición y postproducción audiovisual profesional.
- Propuesta económica detallada.
- Cronograma preliminar de trabajo.
- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado colombiano.

Para acreditar su habilitación, los proponentes deberán presentar alguno de los siguientes documentos, según corresponda a su forma jurídica:

- Inscripción vigente en el Registro Mercantil alemán (*Handelsregister*), para sociedades como GmbH, UG, GbR, OHG, KG u otras formas societarias registradas.
- Constancia de registro de actividad comercial (*Gewerbeanmeldung*), para Einzelunternehmen (empresas unipersonales) y trabajadores autónomos con actividad comercial registrada.
- Confirmación de inscripción ante la autoridad fiscal competente (*Finanzamt*), para Freiberufler (profesionales liberales) que no requieren *Gewerbeanmeldung*, como diseñadores, periodistas, músicos u otras profesiones reconocidas como liberales en Alemania.

*** ACLARATORIA**

Participación de proveedores/población beneficiaria del proyecto:

Es importante establecer la distinción impartida por el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une (GIT-CNU) entre los que son proveedores/prestadores de servicios y la población beneficiaria:

- Por una parte, en lo que respecta a proveedores, artistas y prestadores de servicios, su contratación no está determinada por su lugar de residencia dentro de Alemania, sino por su capacidad legal para operar en la jurisdicción correspondiente. En ese sentido, de conformidad con la legislación aplicable, los proveedores o prestadores deben estar debidamente facultados para desarrollar sus actividades en la circunscripción de la misión consular. Es decir, siempre que una empresa o persona jurídica cuente con habilitación legal para operar en Berlín o, de manera más amplia, en la República Federal de Alemania, no existiría inconveniente alguno para su participación, independientemente de la ubicación de su sede principal o base de operaciones.
- Por otra parte, en lo referente a la población beneficiaria —incluyendo redes colaborativas, asociaciones y la comunidad colombiana en general—, sí resulta necesario garantizar que pertenezcan a la circunscripción de cada misión consular.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a criterios de selección objetiva, Öffentliche Ausschreibung (licitación pública abierta), en coherencia con los principios del Unterschwellenvergabe (UVgO) aplicable en el país receptor y las restricciones de la Ley de Garantías Electorales colombiana.

Criterio	Puntaje
Propuesta económica (menor valor ofertado)	35%
Experiencia técnica	25%
Calidad del portafolio	20%
Propuesta metodológica	20%

Nota: En la evaluación de la propuesta económica, obtendrá el mayor puntaje la oferta que presente el menor valor, siempre que no supere el presupuesto máximo oficial establecido. Las propuestas que excedan dicho techo presupuestal serán rechazadas automáticamente.

10. PRODUCTOS A ENTREGAR

- El contratista seleccionado deberá entregar los siguientes productos:
- Cinco (5) episodios del podcast "Salud Sin Fronteras y Más + – Edición 2026" editados profesionalmente en formato audiovisual, con identidad visual institucional (cortinillas, elementos gráficos e identidad sonora).
- Archivos finales en formato digital aptos para plataformas de video, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la supervisión del contrato.
- Versión en audio de cada episodio en formato adecuado para plataformas de distribución de podcast (Spotify, Apple Podcasts u otras).
- Subtítulos en alemán para cada uno de los cinco episodios.
- Piezas cortas de difusión (clips o reels) para redes sociales.
- Miniaturas gráficas o imágenes de portada para cada episodio.
- Acta de entrega final suscrita por el contratista, certificando la entrega completa y conforme de la totalidad de los productos.
- Documento de cesión de derechos patrimoniales a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para uso institucional y difusión pública.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Embajada de Colombia en Alemania, su Sección Consular en Berlín y el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos patrimoniales derivados de los productos audiovisuales desarrollados en el marco del contrato serán cedidos al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para su uso institucional y difusión pública.

13. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo de las propuestas:

- Presentación extemporánea de la propuesta.

- Inconsistencias documentales.
- Incumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.
- Oferta económica superior al presupuesto oficial establecido.

14. MEDIO DE RECEPCIÓN

La recepción de propuesta es a través del link compartido en la nota de prensa y a continuación <https://forms.cloud.microsoft/r/hJtriYHER4?origin=lprLink> y los soportes deberán ser enviados dentro del plazo de la convocatoria a los siguientes correos institucionales, dentro del plazo establecido en el cronograma: multiplicador.berlin@cancilleria.gov.co ; ealemania@cancilleria.gov.co ; cberlin@cancilleria.gov.co

15. DISPOSICIONES FINALES

La presente convocatoria no genera obligación de contratación automática. La Embajada de Colombia en Alemania podrá declarar desierto el proceso en caso de que las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos técnicos, financieros, jurídicos establecidos o los que la institución considere pertinentes.